

2016

DECRETO DE ALCALDÍA N° /2023.-
ZAPALLAR,

31 JUL 2023

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de Fecha 29 julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1427/2023, de fecha 11 de mayo de 2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", Decreto de Alcaldía N°2.393/2022 de fecha 23 de Septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancias de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales; y sus modificaciones y complementos mediante Decreto de Alcaldía N°2/2023 de fecha 3 de enero de 2023 y N°336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023, Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del alcalde en caso de ausencia, Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que aprueba presupuesto Municipal 2023.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Decreto de Alcaldía N°3604/2019 de fecha 25 de Julio de 2019, que aprueba el Reglamento Municipal denominado "Procedimiento para la Asignación de Viáticos a funcionarios Municipales y de los Servicios Traspasados"
3. Solicitud emitida por la Dirección de Seguridad Pública Comunal, Sesión ordinaria borde costero.

DECRETO:

- 1.- **RATIFÍQUESE Y AUTORIZESE** salida de vehículo, según el siguiente detalle:

➤ Vehículo : Great Wall Placa Patente: SSKF-20
➤ Conductor : Luis Hernández Santana, Rut N°
➤ Fecha : Lunes 24 de Julio del 2023
➤ Horario : Desde las 09:00 hrs. A.M.
➤ Destino : San Felipe (ida y vuelta).
➤ Motivo : Entrega de Documentación a la Prefectura de Seguridad Privada Oficina OS10 Aconcagua para solicitud de credenciales Curso OS10 Funcionarios de Seguridad Pública, asiste Administrativa Barbara Fernández Basaez y funcionario conductor Luis Hernández Santana.

- 2.- **RATIFÍQUESE Y AUTORIZESE**, cometido a funcionario Barbara Fernández Basaez y Luis Hernández Santana.

RATIFÍQUESE Y AUTORIZESE, el pago de viatico y análogos ANÓTESE,

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO
Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
José Tomás Bartolucci
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:
1- CONDUCTOR.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- SEGURIDAD PÚBLICA
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
CTL/SEC/REGU/bfb.

V.P.C.